

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0044291/2019

VISTO:

la Ordenanza H.C.S. N° 07/07 que dispone la creación del **Consejo Asesor de Informática** (CAI), la que tiene por objetivo el de colaborar activamente en la planificación estratégica del área de informática en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que la Prosecretaría de Informática ha solicitado la designación de un agente para participar en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el mencionado Consejo Asesor;

que ha tomado intervención la Secretaría de Administración y este Decanato, disponiendo que el agente José Bustos reúne las condiciones y el perfil necesario para dicha designación;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR como **representante** de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante el Consejo Asesor de Informática, según lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/07 en el art. 2° del Anexo I, al Sr. JOSÉ RAYMUNDO BUSTOS, legajo 26390, -Director del Área de Informática de la Facultad-, D.N.I. N° 16.743.075, dirección de correo electrónico: jbustos@unc.edu.ar.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 SEP 2019

RESOLUCION N°: **1076**
m.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.